



Incoplast S.A.

Marzo, 19 de 2.010

*Señores Accionistas de
INCOPLAST S.A.
Ciudad.*

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 97-1-3-3-0003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros Societarios y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.009, presento a ustedes el siguiente informe :

1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La Custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.

4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los Procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los intereses de la Empresa.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.

7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.





Incoplast S.A.

Marzo, 19 de 2.010

*Señores Accionistas de
INCOPLAST S.A.
Ciudad.*

Estimados Señores:

8.- A continuación un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los últimos ejercicios económicos .

	2.009		2.008	
<i>Capital de Trabajo</i>	<i>US \$</i>	<i>124.102,27</i>	<i>US \$</i>	<i>129.517,51</i>
<i>Índice de Solvencia</i>		<i>1,23</i>		<i>1,22</i>
<i>Índice de Liquidez</i>		<i>0,71</i>		<i>0,53</i>
<i>Utilidad/ Pérdida del Ejercicio</i>		<i>91.800,84</i>		<i>46.453,30</i>

En éste período los resultados que se arrojan son positivos, existe una Utilidad de US\$ 91.800,84 después de Participación a Empleados y de Impuesto a la Renta.

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.

Atentamente,

MAXIMO PANDAZO VIVANCO
COMISARIO

